



RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2024, de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente, por la que se publica la relación de personas que han superado los estudios conducentes a la obtención del Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente.

La Orden EDU/2645/2011, de 23 de septiembre (“Boletín Oficial del Estado”, número 240, de 5 de octubre de 2011) establece la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que estando en posesión de una titulación equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de máster.

En este sentido, en la Orden de 22 de junio de 2012 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 135, de 12 de julio de 2012), del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, se determinan, en la Comunidad Autónoma de Aragón, las Instituciones Educativas que pueden ofertar los estudios conducentes a la obtención de la certificación oficial que acredite estar en posesión de la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida en el artículo 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para aquellas personas que por razones derivadas de su titulación, no puedan acceder a los estudios de máster, y se aprueba el modelo de dicha Certificación Oficial.

Tal y como establece el apartado segundo de la citada Orden, con una periodicidad anual, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte publicará en el “Boletín Oficial de Aragón” la relación de personas que han superado los estudios con evaluación positiva, y emitirá para dichas personas un certificado oficial, con validez en todo el territorio nacional.

En su apartado tercero, se autoriza a la Universidad de Zaragoza para impartir en la Comunidad Autónoma de Aragón los estudios del “Certificado oficial de formación pedagógica y didáctica equivalente”.

Vista la propuesta, para el curso 2023-2024, remitida por la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, y en virtud de las competencias atribuidas al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por el Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, el Decreto 105/2024, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y el Decreto 45/2024, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, vigente en la actualidad, por la presente Resolución se hace público en el anexo, la relación de personas que han superado los citados estudios con evaluación positiva.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

**La Directora General de Política Educativa,
Ordenación Académica y Educación Permanente,
ANA MARÍA MORACHO TORRENTE**

Anexo

Apellidos	Nombre
ACÁN MACÍAS	NATACHA ALEXANDRA
ALCÁZAR PÉREZ	ALEJANDRA
ALEJANDRE FIEL	DANIEL
ALEJOS PALOMO	IGNACIO
ALOS ARELLANO	BEATRIZ
ANDREU BLASCO	ALBERTO
ANSÓN BELENGUER	AITOR
AÑAÑOS ARBUÉS	JAVIER
AZCOITIA SANCHO	RAQUEL
BER GIL	IRENE
BESCÓS VAQUERO	IGNACIO
BLÁZQUEZ POSA	ELISABETH
BODEA CORSAU	VALENTIN LIAN
CRESPO ALEGRE	AÍDA
CUESTA FONTELA	SANTIAGO
GARCÍA BELTRÁN	SANDRA JULIA
GARCÍA PÉREZ	BLANCA
GARDE SANZ	ÁLVARO
GONZÁLEZ VILLANUEVA	JESÚS
LALIENA SOTO	LUIS
LARRODÉ OCA	JESÚS
LÓPEZ RUBIO	SARA
MAESO RODRÍGUEZ	JOSÉ MANUEL
MALUMBRES BARRIO	MARCOS
MARTELES AMEZCUA	RAÚL
MARTÍN SÁNCHEZ	FRANCISCO MANUEL
MENGOD SERRANO	DANIEL VICENTE
MONCLÚS ABAD	MIGUEL ÁNGEL
MONGE ESPEJA	ALEJANDRO
MONTI BALLANO	PABLO ADRIÁN
MORENO SÁNCHEZ	ARTURO
MUÑOZ DOMÍNGUEZ	JORGE LUIS
OBERÉ GIMENO	SERGIO
OMEDES ALEGRE	RAÚL
PELLICER GÓMEZ	ÓSCAR
PÉREZ MARTÍN	DAVID
PORTA CUELLO	ALEJANDRO
PUEYO CRESPO	JOSÉ ANTONIO
SÁNCHEZ LÓPEZ	DAVID
SEGURANA FONTCUBERTA	JAVIER
TEJERO ARRANZ	ALBERTO
THURASINGHAM LÓPEZ	VASAN